



No. 076/2019

San Salvador, a las once horas del día siete de junio del año dos mil diecinueve, la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, luego de haber recibido la solicitud No. 078/2019, presentada en la Oficina de Información y Respuesta de ésta Institución por parte

de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional, se ha identificado que con base a lo establecido en los Artículos 65, 68 inciso segundo y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada sobre "1) Correspondencia de SAC a 10 dígitos (última enmienda) a tipo de bien (Intermedio, Bien Final, de Capital). 2) Correspondencia SAC a 10 d a CLAEES (sino está disponible, entonces a CIU Rev. 4). Formato Excel para ambos", no es competencia de este Banco Central de Reserva. Por lo anterior, se recomienda que esta información sea solicitada al Ministerio de Economía.

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR NO SER ESTA LA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Su solicitud deberá ser dirigida al Ministerio de Economía, por ser el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la que debe dirigirse es: Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, Edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información licenciada Laura Quintanilla de Arias, al e-mail: oir@minec.gob.sv , o al teléfono: 2590-5532.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv